



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

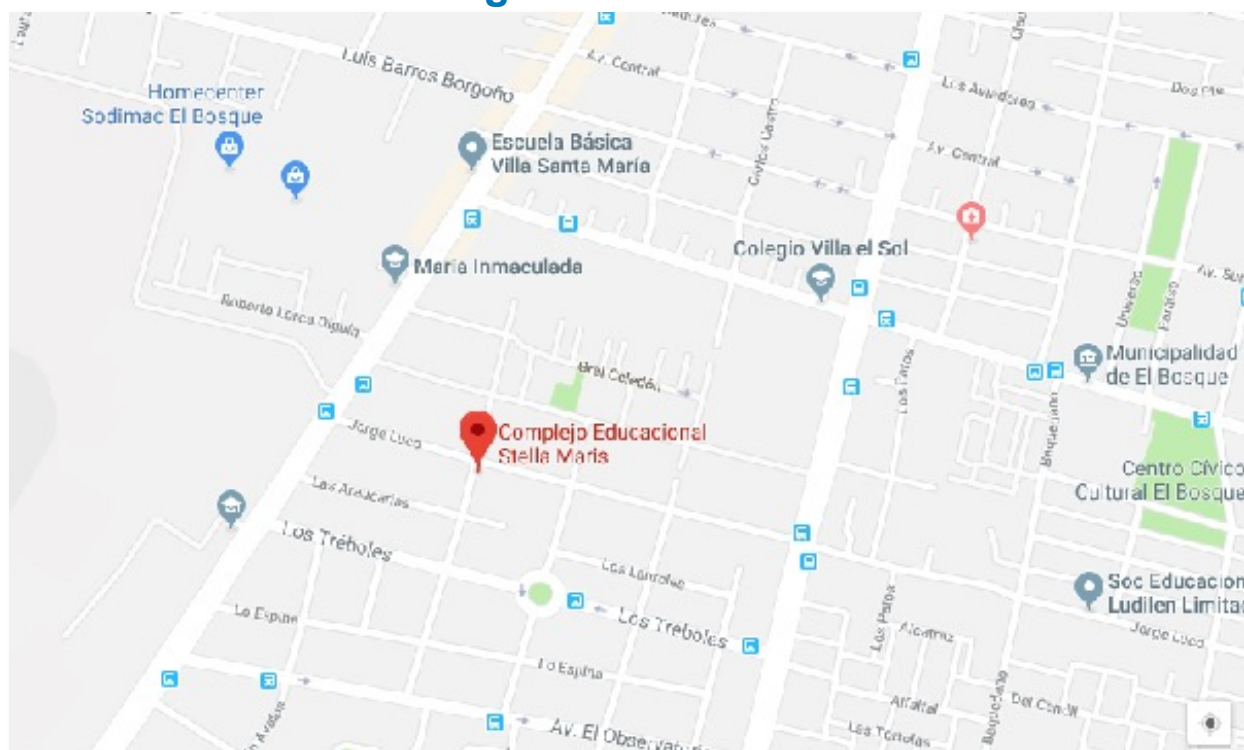
FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Marzo 2017	Diciembre 2023	Marzo 2025

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
Metropolitana	Santiago	El Bosque

Nombre del Establecimiento	Complejo Educacional Stella Maris
Modalidad (Diurna/ Vespertina)	Diurna
Niveles (Parvulario/ Básico/Media)	Pre básica, básica y media
Dirección	Primera Transversal 10516
Sostenedor	Cristián Herrera Ocampo
Nombre Director/a	Julio Donoso Donoso
Nombre Coordinador/a Seguridad Escolar*	Andrés Salazar Sanhueza
RBD	9824
Otros (web)	www.colegiostellamaris.cl
(Redes Sociales)	@colestellamaris

Año de Construcción del Edificio	2003
Ubicación Geográfica	Comuna de la Cisterna, cercano a Gran Avenida y Avenida Padrea Hurtado
Otros	Tres anexos

Características del colegio



- a) Su ubicación es Primera Transversal 10516
- b) Posee una construcción de materiales sólidos, siendo individualizada de la siguiente manera:
 - 1) La casa central consta de 3 pisos
 - 2) Anexo 1, planta baja
 - 3) Anexo 2 planta baja
 - 4) Cancha de deportes

Cada anexo cuenta con patios establecidos según indicaciones técnicas

I.- INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar del colegio Stella Maris , se enmarca dentro del “Plan de Escuela Segura”, regido por la Política de Seguridad Escolar y Parvularia decretada por el Ministerio de Educación. Sus objetivos son potenciar y fortalecer un ambiente seguro y protector en todos los establecimientos educacionales del país, generando una cultura de protección y cuidado hacia los niños, niñas y adolescentes. Este plan explicita objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, y

establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

El presente plan, constituye un conjunto de acciones organizadas y sistematizadas con el propósito de crear las condiciones, medidas y acciones para el desarrollo del autocuidado y la prevención de riesgo. Esto les permitirá a todos los miembros de la comunidad educativa instalar una cultura de prevención y autocuidado para saber actuar frente a una emergencia en forma efectiva.

Los procedimientos y programas creados fueron fruto del análisis de las amenazas y riesgos detectados al interior y exterior del establecimiento.

La operacionalización del presente plan, será de responsabilidad del Comité de Seguridad del colegio, el cual estará compuesto por un representante de cada estamento del colegio.

II.- OBJETIVO GENERAL

Crear una cultura de autocuidado y prevención, a fin de instalar las capacidades para responder de la mejor forma ante una emergencia, integrando a toda nuestra comunidad educativa.

III.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar en cada uno de los miembros de la comunidad escolar hábitos y actitudes favorables hacia una cultura de seguridad y prevención, identificando riesgos que originan situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas.
- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros del colegio, ante una emergencia y evacuación.
- Establecer procedimientos claros y estandarizados, ante distintas situaciones de emergencia.
- Desarrollar acciones para instalar capacidad de respuestas adecuadas frente a situaciones de emergencias.

IV.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del Comité de Seguridad Escolar del colegio, a través de la representación de sus diferentes estamentos, consiste en lograr una activa y efectiva participación de sus miembros en las acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención de emergencias contempladas en el Plan Integral de Seguridad Escolar.

V. ROLES Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

A. El Comité de Seguridad Escolar es presidido por el Director del colegio, quien es el responsable definitivo de la seguridad del establecimiento, y en dicha calidad le corresponde cautelar el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que defina el Comité en el marco del Plan Integral de Seguridad Escolar.

B. El Coordinador de Seguridad Escolar, en representación del director, coordinará todas las acciones que implemente el Comité. Para el efectivo logro de su función, el Coordinador deberá integrar armónicamente la participación de cada uno de sus integrantes, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones periódicas, registros de actas y documentos emitidos por el Comité.

El Coordinador de Seguridad Escolar será quien mantendrá el contacto oficial con las Unidades de Carabineros, Bomberos, Salud y Oficina Comunal de Emergencia, con la finalidad de lograr la efectiva participación especializada de ellos en acciones de educación, prevención, práctica de simulacros y atención de emergencias.

VI. ORGANIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

La organización del Plan Integral de Seguridad Escolar considera la siguiente estructura operativa para la ejecución del Plan de Emergencias y Evacuación.

Integrantes
Director
Inspector General
Jefa Técnica
Coordinador de Seguridad Escolar
Representante de los Profesores
Representante centro de alumnos

Representante del Centro de Padres

Representante trabajadores

FUNCIONES OPERATIVAS DIRECTOR

El Director es el primer coordinador y quien tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y le evacuación de las dependencias del colegio.

El Director asume la condición de Líder N°1 del Plan Integral de Seguridad Escolar, quien delegará la operación de dicho Plan al Coordinador de Seguridad Escolar, en cuanto al Plan de Emergencias y Evacuación, y en su ausencia, asumirá la responsabilidad de liderazgo sucesivo, una de las siguientes personas:

1. Líder N° 2: Inspector General, ante su ausencia,
2. Líder N° 3: Jefatura Técnica

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

- A. Responsable en calidad de Coordinador de Seguridad Escolar, de relacionarse con la autoridad para dirigir la aplicación de los procedimientos establecidos y de las medidas complementarias que sean necesarias.
- B. Entregará las instrucciones a los respectivos líderes para iniciar las acciones de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- C. Ante una emergencia, evaluará y entregará las orientaciones para su resolución o bien ordenará la activación de la alerta de emergencia, y la señal de sonora de evacuación o la orden de confinar; según corresponda a la emergencia. D. Mantendrá informado al Director.
- E. Ante su ausencia durante la jornada de clases, sus funciones serán asumidas por el Inspector General y de encontrarse ausente éste, por el Jefatura Técnica. Deberá comunicar al Director quien cumplirá sus funciones en calidad de suplente.
- F. Velará por la permanente actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- G. Coordinará con la Dirección el proceso de inducción a las personas que se incorporan al colegio, como también el conocimiento actualizado por parte del personal antiguo del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- H. Coordinará con las instituciones externas, simulacros de emergencias y evacuación.
- I. Realizará un Plan Anual de Actividades, el que incluirá acciones de prevención, ejercitación y simulación de situaciones lo más cercanas a la realidad.

PROFESORES

Los profesores son responsables de cada clase en el momento de la emergencia. A su vez, para cada zona de seguridad, se han asignado **líderes de emergencias y evacuación**, quienes tendrán la responsabilidad de dirigir la atención de la emergencia y la evacuación a la zona respectiva.

- A. Al escuchar la alarma sonora de emergencia y de evacuación, abrirá las puertas, ordenará la protección de los Estudiantes y/o la evacuación según corresponda y conducirá al curso a la respectiva zona de seguridad interna o bien a la zona de evacuación externa si así lo requiere la emergencia.
- B. Actuará con tranquilidad y firmeza.

- C. Coordinará con el apoyo del líder de la zona de seguridad respectiva el apoyo a las personas necesitadas que no se puedan desplazar por sus propios medios. D. Impedirá el regreso de personas a la zona evacuada.
- E. Verificará con la nómina de asistencia de Lirmi que todos los Estudiantes se encuentren en la zona de seguridad.
- F. Una vez levantada la emergencia, conducirá a las personas a las respectivas salas y recintos. En caso de determinarse el término de la jornada escolar, cada profesor quedará a cargo del curso mientras procede el retiro.
- G. El Plan Anual de Actividades de Prevención, Ejecución y Atención de Emergencias, considerará instancias de capacitación para los profesores.
- H. Comunicar al Coordinador de Seguridad Escolar condiciones inseguras en las dependencias, en los materiales y equipos, como también la práctica de conductas de riesgo, ya sea de alumnos o funcionarios, con el objetivo de remediarlas oportunamente.

ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS

La responsable de Primeros Auxilios del colegio tendrá la responsabilidad de brindar la primera atención a los lesionados. Quien desarrollará las siguientes funciones:

- A. Ante una alarma sonora de emergencia y evacuación, se dirigirán a la zona de seguridad que le corresponda portando un maletín de primeros auxilios y estarán atentos a los eventuales requerimientos del conjunto de los miembros del colegio.
- B. En caso de lesionados ante una emergencia, se realizarán las atenciones en la zona de seguridad donde se ubica el afectado y se activará el procedimiento establecido.

PERSONAL DIRECTIVOS, DOCENTE, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES SIN FUNCIONES EXPRESAS EN LOS AMBITOS ANTES INDICADOS.

- A. Se pondrán a disposición de los coordinadores de los diferentes ámbitos de liderazgo.
- B. Colaborarán en mantener la calma y el orden en las respectivas zonas de seguridad.

REPRESENTANTE DE LOS PADRES Y APODERADOS ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- A. Conocerán el Plan Integral de Seguridad Escolar, colaborarán y apoyarán su implementación.
- B. Participarán en la evaluación de los simulacros y en la implementación del Plan.
- C. Canalizarán las inquietudes y observaciones de los apoderados para la revisión y actualización del Plan.

VII. PLAN DE EVACUACIÓN

VIAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

VIAS DE EVACUACIÓN: Todas las dependencias del colegio cuentan con vías de evacuación que llevan de las personas a la respectiva zona de seguridad. Las cuales se encuentran debidamente señaladas.

ZONAS DE SEGURIDAD: Se dispone de zonas internas de seguridad, debidamente señalizada en el piso e identificadas en el plano del recinto.

VIII. SISTEMA DE COMUNICACIONES

Las consideraciones que se han tomado para la comunicación con el personal del establecimiento educacional, como también entidades externas, obedecen a una adecuada acción de apoyo en el manejo de una situación de emergencia, para lo cual se empleará el canal telefónico con quienes se ubican en el exterior del colegio, de acuerdo a lo detallado y otros canales como es el caso de la señal sonora para aquellos que se ubiquen en el interior de este.

Comunicación con el personal del Establecimiento: Toda emergencia detectada debe ser notificada a Secretaría.

Ante la eventualidad de no ser posible la comunicación telefónica, la Secretaria, informará personalmente del hecho al líder que corresponda, según el orden antes indicado.

IX. PROCEDIMIENTOS ANTE LA EMERGENCIA

Cada uno de estos procedimientos detalla la mejor forma de cómo actuar en caso de ocurrir uno de los eventos no deseados que se indican a continuación. Sin perjuicio a esto, hay protocolos detallados para cada anexo

1. MOVIMIENTO TELÚRICO FUERTE

¿Cómo actuar durante el terremoto?

1.- El profesor o profesora debe mantener la calma en todo momento y mostrar una actitud firme y segura. Deberá transmitir tranquilidad a sus estudiantes, evitando cualquier situación de pánico y controlar el comportamiento del curso. Tendrá que dirigirse a una zona libre de caída de objetos. Alejarse de las ventanas. En caso de caída de materiales u objetos ubicarse bajo el mobiliario. Deberá estar atento(a) **y esperar la alarma de evacuación**, no salir mientras no se escuche la señal.

2.- Los Estudiantes de 1° año Básico a 6° año Básico durante el movimiento sísmico deberán adoptar el método de autoprotección: “Agáchate, Cúbrete y Afírmate”, dispuesto por la autoridad respectiva. Este método consiste en que el Estudiantes debe protegerse debajo de su propia mesa.

3.- Para los Estudiantes de los cursos desde 7° año Básico a 4° año Medio, debido a su contextura física donde se entiende que es más difícil adoptar el método anterior, podrá hacerlo de la misma forma, pero al costado de la mesa, cubriéndose la cabeza.

(Profesor(a) jefe debe informar permanentemente de este método a su curso)

4.- En el caso de los cursos de Pre Básica deberán desalojar la sala y dirigirse en fila a la zona de seguridad que corresponde al patio de su sector. Para esto, la(s) encargadas del curso deberá(n) agrupar a todos los niños y que éstos la rodeen.

5.- Posterior a la formación en la zona de seguridad se debe esperar en ese mismo lugar las instrucciones de los encargados de la emergencia y responsable del colegio. Los profesores deben pasar lista, verificando que todos sus Estudiantes permanezcan en ese lugar, en caso que falte alguien se debe informar inmediatamente a los encargados de la emergencia. Prevención

1.- Al momento de la alarma de evacuación todo el curso deberá salir de la sala de la siguiente forma:

Primera fila: La que está más cercana a la puerta. Segunda fila: La de al medio de la sala. Tercera Fila: La del rincón.

En ese orden van saliendo todos los Estudiantes en una sola fila hacia el espacio determinado en la zona de seguridad. Al final de la fila se suma el estudiante que controló la salida en la puerta. El Profesor será el primero en salir, verificando primeramente que no quede nadie en la sala, tomará el libro de clases, evacuará y se ubicará con su curso en la zona segura, también controlará el orden del proceso, que se camine a paso rápido y sin correr para evitar accidentes.



2.- Si se realiza un simulacro de un evento sísmico donde corresponda evacuación, los profesores tienen que dejar registro del simulacro realizado y del tiempo total de evacuación en leccionario del curso en el que se encuentren.

3.- Las personas que no tengan tareas asignadas durante la emergencia deberán evacuar hacia las zonas seguras correspondientes, **ninguna persona debe quedarse en su puesto de trabajo “todos deben evacuar”** incluyendo visitas, padres y apoderados que se encuentren en el momento en el establecimiento.

Nota: En caso de simulacro, primeramente se dará una alarma por aproximadamente 1 minuto la cual simulará un movimiento sísmico, esto se realizará por campaneos (no evacuar en ese momento, deben aplicar método de autoprotección “agáchate, cúbrete y afírmate” informado anteriormente). Posteriormente se dará otra alarma la cual indicará que se debe evacuar la sala de clases y dirigirse a la zona de seguridad, esto será con megáfono.

2. CONTROL DE INCENDIOS

- A. Ante un amago de incendio, los líderes asignados deberán dirigirse al foco de incendio con la finalidad de realizar la primera intervención ya sea con extintores o red húmeda.
- B. El Coordinador de Seguridad Escolar dirigirá las acciones y éste a su vez será supervisado por el Director.
- C. El Coordinador de Seguridad Escolar, según la evaluación, ordenará la evacuación desde las dependencias afectadas a las respectivas zonas de seguridad.
- D. El Coordinar de Seguridad Escolar, indicará activar la señal de alarma para las redes de apoyo y su concurrencia, ya sea Ambulancia, Bomberos y/o Carabineros.
- E. La labor de los líderes finalizará una vez que concurra Bomberos al punto amagado, y se dispondrán para colaborar en la evacuación.
- F. Finalizada la intervención y levantada la emergencia, se informará al Coordinador de Seguridad Escolar y este entregará informe al Director con los detalles de lo sucedido, en un plazo no mayor a 48 hrs.
- G. El Coordinar de seguridad llevará el registro de la mantención de los extintores y red húmeda para que se encuentren permanentemente operativos.
- H. El Plan Anual de Actividades incluirá simulacros de emergencias, uso de extintores y red húmeda e inspecciones a los sistemas de protección activos.

DISPOSICIONES PARA LA COMUNIDAD

- No correr.
- Desplazamientos deben ser rápidos y en el silencio. No devolverse por ningún motivo.
- En caso que haya humo, desplazarse agachado. Mantener la calma para evitar pánico colectivo.
- Siga las instrucciones del Líder de Piso; no actúe por cuenta propia.
- Diríjase al Punto de Reunión; no se quede en otro sitio que no corresponda.

RECURSOS PARA INCENDIOS

- Red húmeda. Extintores.
- Comunicaciones:
- Teléfono para emergencias.
- Sirenas de emergencia.

PRE EMERGENCIA

Esta etapa es de carácter preventivo ya que la mejor forma de controlar un incendio es evitando que ocurra. Comprende todas las acciones preventivas realizadas antes de que ocurra la emergencia.

ESTADO DE EMERGENCIA

Detección y alarma inicial.

Toda persona que detecte amago de incendio debe dar aviso urgente.

Si usted no está autorizado para control de incendios llamar al Personal de Emergencia. Retirarse del lugar.

Personal para Emergencia.

- Evaluación rápida del siniestro; ver lo que se quema, si existen personas atrapadas y cortar suministro eléctrico y gas.

- Si el fuego no es posible controlar debe retirarse del lugar.
- Llamar a evacuación a la comunidad escolar.
- Llamar a Bomberos.
- Asumir el control del incendio hasta la llegada de Bomberos.
- Utilizar y reunir materiales para · Ordenar la evacuación del área.

Director

- Estará a cargo de la emergencia.
- Organiza a brigadistas para atacar rápidamente el incendio.
- Retira al personal ante incendio declarado.
- Verifica el corte eléctrico y gas.

Nochero

- Si está capacitado y no corre peligro puede usar los extintores.
- Si detecta fuego avisará de inmediato a Bomberos.
- Llamar al director.

EXTINTORES

- El uso de los extintores es solo para la primera etapa, amago de incendio.
- Dirija el polvo químico a la base del fuego.
- Mantenga distancia prudente con el fuego.
- Siempre dar la espalda a las vías de escape.

VIAS DE EVACUACIÓN

- Los trabajadores se deben dirigir inmediatamente a la zona de seguridad por las vías de escape señalizadas.
- NO retroceder en busca de algún objeto que se haya olvidado.
- La marcha se realizará rápida y calmada.
- NO abandonar la zona de seguridad hasta que la calma retorne en su totalidad y/o reciba instrucciones del responsable.

POST EMERGENCIA

- Se asegurará que la emergencia está totalmente superada.
- El Director evaluará lo ocurrido en registro de emergencia.
- El Director dispondrá la reiniciación de las actividades normales del establecimiento.
- El Comité de Emergencia realizará la investigación del siniestro.
- En caso de lesiones graves o muerte de un trabajador el Director dará aviso a los familiares del trabajador afectado.

PROCEDIMIENTO PARA COORDINACION CON BOMBEROS

PROCEDIMIENTO

1. Llamar a Bomberos
2. TEL 132. Bombero

3. Indique su nombre y cargo.
4. Indique DIRECCIÓN del ESTABLECIMIENTO 5. Indique N° telefónico desde el cual está llamando.
6. Indique calles más cercanas (ver ID del colegio).
7. Reporte lo sucedido.
8. Colgar el teléfono.
9. No ocupar teléfono hasta que reciba la llamada de Bomberos confirmando siniestro. Mientras espera a Bomberos
1. Conserve su propia calma y la del resto.
2. Designe a alguien para que espere en la calle la llegada de Bomberos.
3. Intente mientras tanto controlar el amago.
4. Con personal capacitado en uso de extintores (personal designado).
5. Realice el procedimiento de evacuación.

Cuando Llegue Bomberos

1. Reporte lo sucedido al encargado de bomberos.
2. Muestre y acompañe al lugar del incendio.
3. Acate instrucciones de Bomberos.
4. No actúe por su propia iniciativa.

X. PROCEDIMIENTO PARA DESPUES DE LA EMERGENCIA REAL OBJETIVOS

Indicar acciones para el restablecimiento de la normalidad o despacho de los Estudiantes.

ALCANCE Y FRECUENCIA

Luego de superada o terminada la emergencia, corresponden actividades de orden o reparaciones con tal de restablecer la normalidad o asegurar el retiro de los Estudiantes de aéreas afectadas

RESPONSABLES

Director del colegio

PROCEDIMIENTO

- No retornar al interior del recinto hasta no estar seguro que la emergencia esté totalmente superada.
- El director o Jefe de Emergencia indicará quien y cuando es posible volver a ingresar al edificio o lugares afectados.
- El personal para emergencia revisará cada sala para asegurar su posible uso.
- En caso contrario se mantiene al alumnado en zonas de seguridad para luego ser despachados.
- El despacho de los Estudiantes se hace en base al libro de asistencia.
- Asegurando que no quede nadie al interior del colegio.
- El reingreso al edificio será visado por empresa contratista u autoridad competente luego de reparar lo que corresponda.

Instrucción para el director:

- Luego de cada emergencia o ejercicio, confirmar o corregir planes, registros y procedimientos.

- Registro del procedimiento:
- Registro de Emergencia.

Anexo 1, del retiro anticipado de alumnos

1. En caso de emergencia se autorizará el retiro anticipado de alumnos
2. Los alumnos serán despachados desde las zonas de seguridad asignadas por el encargado del curso según lo establecido en este programa
3. El procedimiento debe hacerse según las directrices establecidas por el colegio frente al retiro de alumnos, dejando registro de esto en portería
4. Frente a la inhabilidad parcial de una o más zonas de seguridad, se utilizaran aquellas que no resulten inhabilitadas
5. El establecimiento cuenta con red húmeda y sistema de iluminación de emergencia, asimismo con extintores y personal capacitado para su uso

Anexo 2, instrucciones para cualquier evacuación

Identificación de la alarma

1. Toque de timbre corto y repetitivo (primera alarma) sólo en caso de sismo
2. Toque de timbre o campana largo y constante (segunda alarma) después de sismo y simulacro de salida a zonas de seguridad y salida en caso de incendios

En la sala de clases

1. Se abren las puertas según lo establecido en el punto 2 del presente protocolo
2. Los alumnos deben ubicar a un costado o bajo sus mesas
3. Se protegen de los vidrios
4. El profesor se protege bajo su escritorio
5. Se espera el anuncio de evacuación

Durante el recreo y el almuerzo

1. Los alumnos, profesores, asistentes de la educación y administrativos deben identificar la zona de seguridad más próxima
2. Se deben seguir las instrucciones del encargado

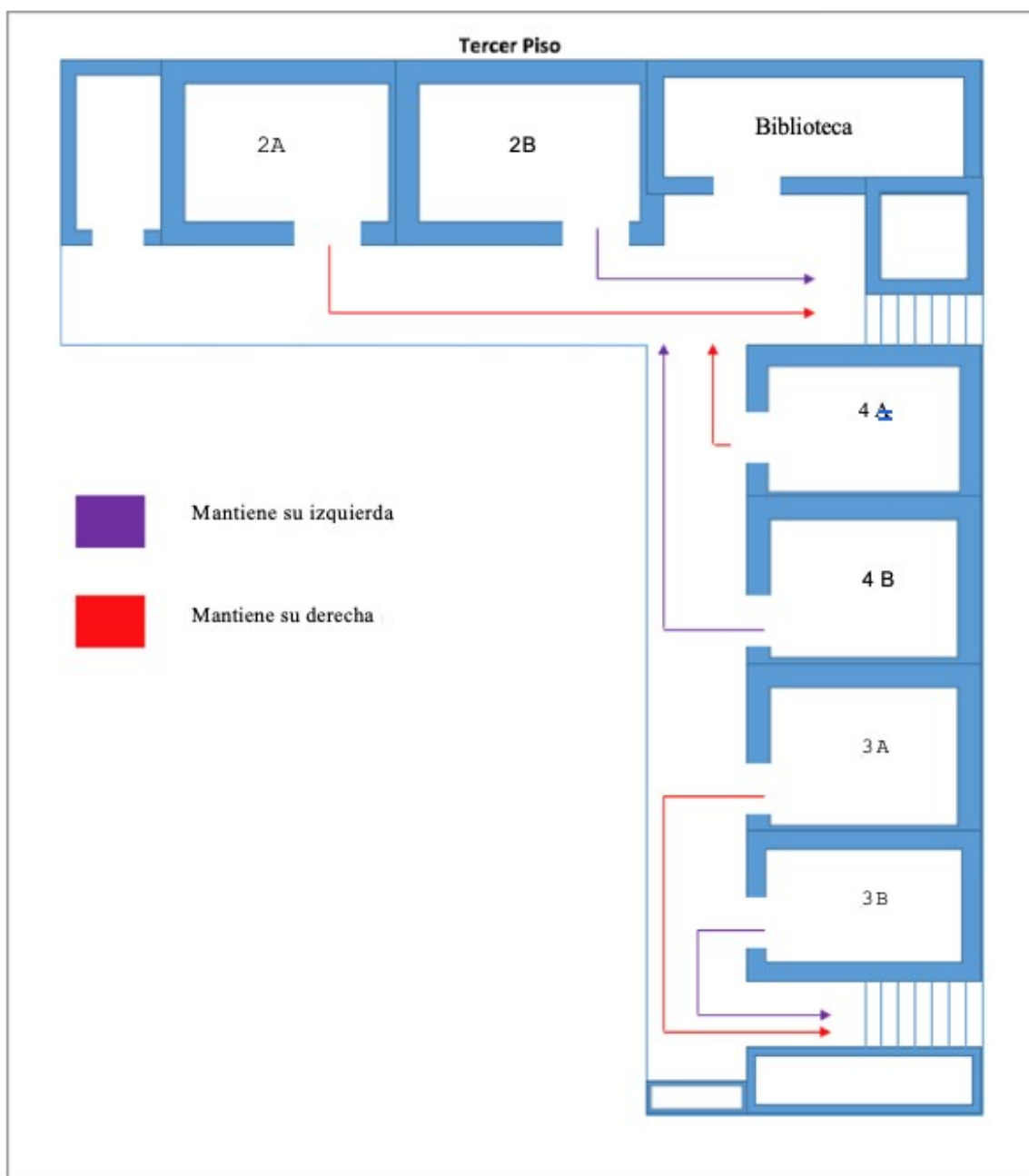
Acciones inseguras durante el operativo

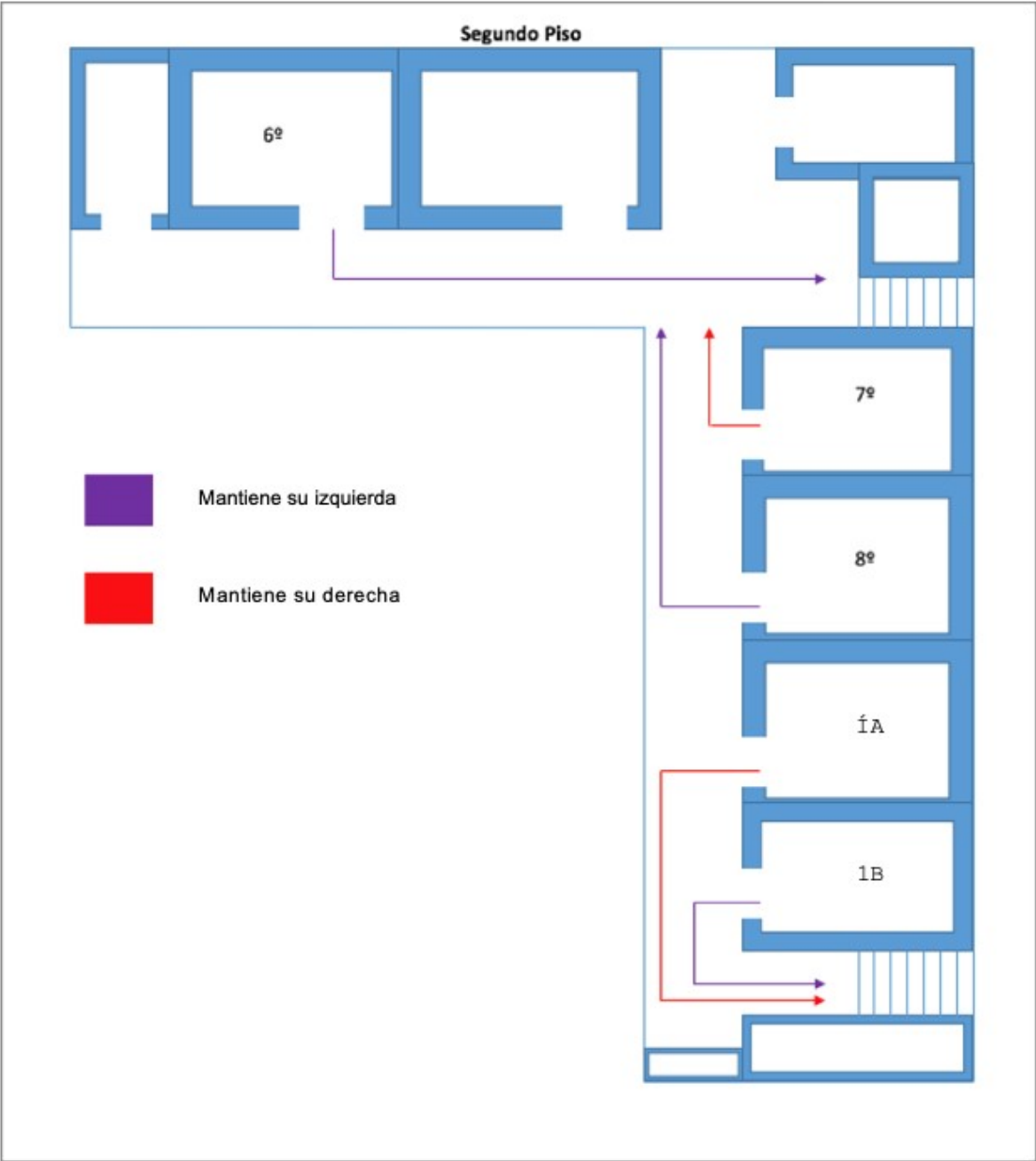
1. Correr dentro de la sala
2. Pararse en sillas y mesas
3. Salir o ubicarse cerca de ventanas
4. Gritar innecesariamente
5. Mover sillas y mesas innecesariamente
6. No obedecer a los encargados
7. Correr por los patios
8. Quedarse en la sala o en alguna zona de riesgo
9. No obedecer las indicaciones de los encargados del operativo de seguridad del colegio
10. No mantener la calma
11. No mantenerse en la zona de seguridad asignada
12. Regresar a las salas corriendo

Cursos en áreas de taller

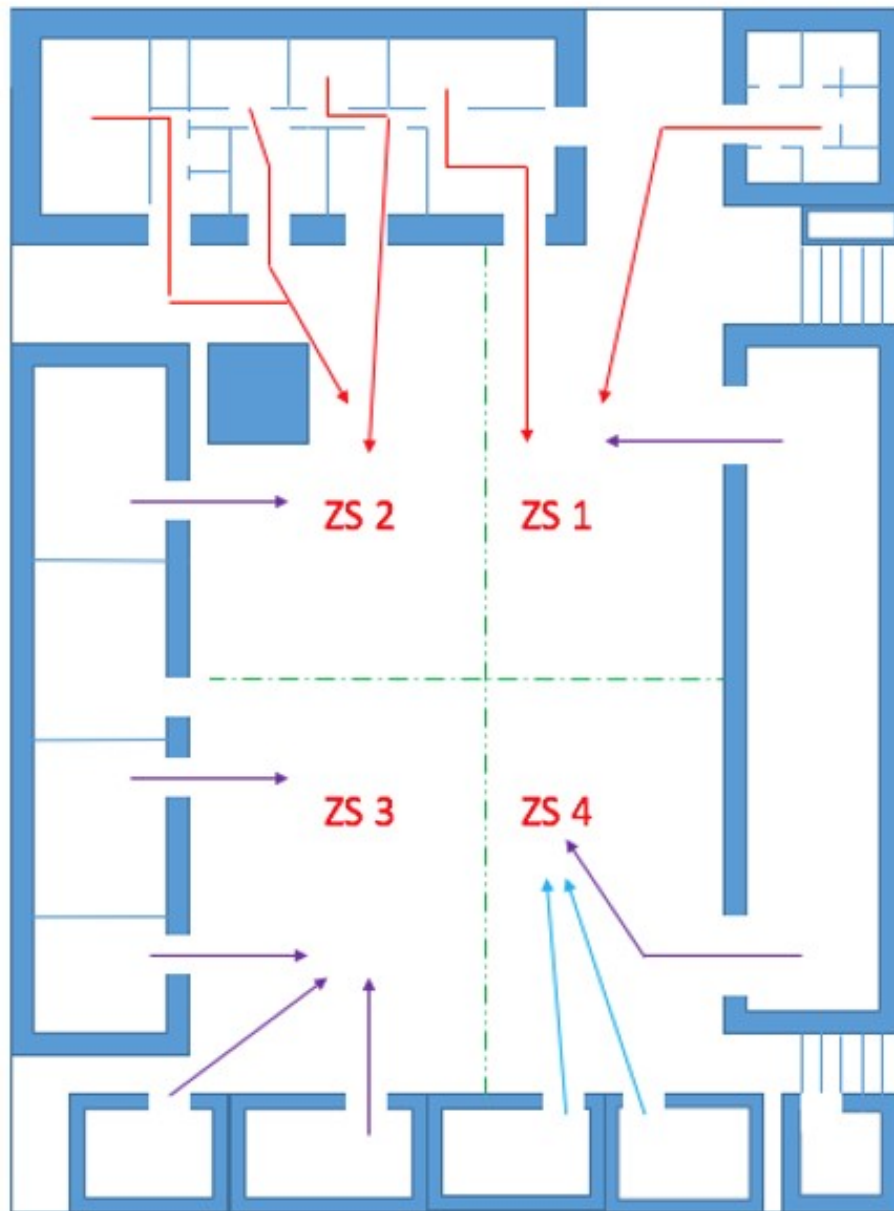
1. Todo curso que se encuentre en algún taller en sala debe dirigirse a la zona de seguridad asignada a dicha sala siguiendo lo expuesto en el punto 2 del presente protocolo
2. El monitor de taller asumirá la responsabilidad de guiar a su grupo a cargo según lo establecido en este protocolo

Anexo 3: zonas de seguridad Casa Central





Planta Baja



Anexo 4, protocolo evacuación Anexo 1

ANTES DEL SISMO:

- ✓ Determinar y dar a conocer a los estudiantes zonas de seguridad dentro del aula, alejadas de los ventanales.
- ✓ Determinar y dar a conocer a los estudiantes la zona de seguridad que se encuentra demarcada en el piso del patio del colegio, a la que les corresponde en caso de sismo para ubicarse junto su grupo curso.
- ✓ Mantener despejados los espacios al interior del aula, asignando lugares específicos para guardar sus mochilas, loncheras, vestimenta u otros accesorios de cada estudiante. ✓ Mantener informado a los docentes, inspectoras, estudiantes y asistente de aula, sobre el procedimiento que deben realizar en caso de un sismo.

INSTRUCCIONES GENERALES EN CASO DE SISMO

PRIMERA ALARMA:

- ✓ La inspectora del anexo hará sonar un megáfono. Al momento que suene los estudiantes dejan de trabajar en sus quehaceres escolares y se deben separar de las ventanas, manteniéndose formados en la zona de seguridad al interior de la sala de clases, correspondiente a los pasillos que se encuentran aislados de los ventanales.
- ✓ El primer alumno debe abrir la puerta de la sala de clases.
- ✓ El profesor debe mantener la calma y esperar las indicaciones para el desalojo de la sala de clases y evacuar de forma ordenada junto al grupo curso.

SEGUNDA ALARMA:

- ✓ La inspectora tocará nuevamente el megáfono un minuto después de la primera alarma y corresponde a un sonido más largo y constante que indica el desalojo de la sala de clases.
- ✓ Los estudiantes proceden a evacuar hacia la zona de seguridad del patio, caminando de forma rápida y ordenada.
- ✓ El último en salir es la asistente de aula y debe verificar que no quede ningún estudiante al interior del aula.
- ✓ Los estudiantes, profesores y asistente de aula, no pueden sacar elementos personales.
- ✓ Una vez que el grupo curso llegue a la zona de seguridad debe abrazarse formando un círculo.
- ✓ El profesor (a) procede a contarlos rápidamente.

ZONA DE SEGURIDAD EN EL PATIO DEL COLEGIO:

- ✓ Cada anexo del establecimiento esta demarcada con zonas de seguridad específica para cada curso, ubicadas en el patio del establecimiento.
- ✓ En el Anexo 1 se encuentran demarcadas tres zonas de seguridad, distribuidas de la siguiente forma:

ZONA DE SEGURIDAD 1 (ZS1): Le corresponde al Kinder, 1ºBásico B y sala de intervención de Fonoaudióloga.

ZONA DE SEGURIDAD 2 (ZS2): Le corresponde al 1ºBásico A.

DURANTE EL RECREO Y ALMUERZO:

- ✓ Los alumnos y profesores ocupan zonas de seguridad más cercanas.
- ✓ Todos deben estar atentos a las indicaciones de directivos o encargados acerca de dónde ir.

- ✓ Este trayecto debe hacerse en forma rápida, sin correr, evitando las caídas, empujones, golpes u otros accidentes.

Los profesores que no estén en aula y se encuentren realizando trabajo administrativo en el anexo, deberán prestar ayuda a aquellos cursos que presenten dificultad en mantener el control en caso de un SISMO.

Anexo 5, protocolo de evacuación anexo 2

ANTES DEL SISMO:

- Determinar y dar a conocer a los estudiantes zonas de seguridad dentro del aula, alejadas de los ventanales.
- Determinar y dar a conocer a los estudiantes la zona de seguridad que se encuentra demarcada en el piso del patio del colegio, y la que le corresponde en caso de sismo para ubicarse junto su grupo curso.
- Corregir y mantener despejados los espacios al interior del aula, asignando lugares específicos para guardar sus mochilas, loncheras, vestimenta u otros accesorios de cada estudiante.
- Mantener informado a los docentes, inspectoras y estudiantes sobre el procedimiento que deben realizar en caso de un SISMO.

INSTRUCCIONES GENERALES EN CASO DE SISMO

PRIMERA ALARMA:

- La inspectora del anexo hará sonar un megáfono. Al momento que suene los estudiantes dejan de trabajar en sus quehaceres escolares y se deben separar de las ventanas, manteniéndose formados en la zona de seguridad al interior de la sala de clases, correspondiente a los pasillos que se encuentran aislados de los ventanales.
- El primer alumno debe abrir la puerta de la sala de clases.
- El profesor debe mantener la calma y esperar las indicaciones para el desalojo de la sala de clases y evacuar de forma ordenada junto al grupo curso.

SEGUNDA ALARMA:

- La inspectora tocará nuevamente el megáfono un minuto después de la primera alarma y corresponde a un sonido más largo y constante que indica el desalojo de la sala de clases.
- Los estudiantes proceden a evacuar hacia la zona de seguridad del patio, caminando de forma rápida y ordenada.
- El último en salir es el profesor (a) y debe verificar que no quede ningún estudiante al interior del aula.
- Los estudiantes y profesores no pueden sacar elementos personales.
- Una vez que el grupo curso llegue a la zona de seguridad debe abrazarse formando un círculo.
- El profesor (a) procede a contarlos rápidamente.

ZONA DE SEGURIDAD EN EL PATIO DEL COLEGIO:

- Cada anexo del establecimiento esta demarcada con zonas de seguridad específica para cada curso, ubicadas en el patio del establecimiento.
- En el Anexo 2 se encuentran demarcadas tres zonas de seguridad, distribuidas de la siguiente forma:

ZONA DE SEGURIDAD 1 (ZS1): Le corresponde al Segundo Básico A y B.

ZONA DE SEGURIDAD 2 (ZS2): Le corresponde al Tercero Básico A y B.

ZONA DE SEGURIDAD 3 (ZS3): Le corresponde al Cuarto Básico A y B.

DURANTE EL RECREO Y ALMUERZO:

- Los alumnos y profesores ocupan zonas de seguridad más cercanas.
- Todos deben estar atentos a las indicaciones de directivos o encargados acerca de dónde ir.
- Este trayecto debe hacerse en forma rápida, sin correr, evitando las caídas, empujones, golpes u otros accidentes.

Los profesores que no estén en aula y se encuentren realizando trabajo administrativo en el anexo, deberán prestar ayuda a aquellos cursos que presenten dificultad en mantener el control en caso de un SISMO.

Anexo 6, protocolo de evacuación anexo 2

ANTES DEL SISMO:

Acciones a realizar antes de un sismo: Delimitar, designar y dar conocer a los estudiantes las zonas de seguridad al interior de las salas de clase, considerando que estas deben estar alejadas de ventanas y evitar que estas no obstruyan la salida, ni las vías de evacuación.

- Determinar y dar a conocer a los estudiantes la zona de seguridad que les corresponde de acuerdo con su sala de clases, dicha zona se encontrara demarcada en el piso del patio al interior del colegio para ser reconocible por todos los miembros de la comunidad educativa.
- Cerciorarse de mantener despejados los espacios utilizados como vías de evacuación al interior del aula.
- Garantizar que toda la comunidad educativa conozca el procedimiento y el protocolo de las acciones a realizar frente a un sismo.

INSTRUCCIONES GENERALES EN CASO DE SISMO DURANTE LAS HORAS DE CLASES

PRIMERA ALARMA:

- La inspectora del anexo hará sonar un megáfono. Al momento Que se escuche esta alarma, los estudiantes dejarán de trabajar en sus quehaceres escolares y deberán separarse de las ventanas, ubicándose en la zona de seguridad al interior de la sala de clases correspondiente a los pasillos que se encuentran al centro del aula.
- El primer estudiante deberá abrir la puerta de la sala de clases.
- El profesor debe mantener la calma y esperar las indicaciones para
- desalojar la sala de clases, guiando la evacuación del grupo curso de forma ordenada y segura.

SEGUNDA ALARMA:

- La inspectora tocará nuevamente el megáfono un minuto después de la primera instancia, esta alarma se podrá distinguir al ser un sonido más largo y constante que indicará el abandono de las salas de clases.
- Los estudiantes procederán a evacuar su sala de clases, dirigiéndose hacia la zona de seguridad del patio, caminando de forma rápida y ordenada, guiados por el profesor.
- El último en salir de la sala será el/la docente, quien deberá verificar que no quede ningún estudiante al interior del aula.
- Los estudiantes y profesores no pueden sacar elementos personales, que no sean de carácter imprescindible.
- Una vez que el grupo curso se encuentre en su zona de seguridad, el/la docente procederá a contar a los estudiantes.

DURANTE RECREO Y ALMUERZO

En caso de la ocurrencia de un sismo en los horarios de recreo y almuerzo, tanto los estudiantes, como los docentes deberán acudir a la zona de seguridad a la que se encuentren más próxima. Todos deberán estar atentos a las indicaciones que procedan de directivos o personal del colegio, sobre cómo proceder, a qué lugar dirigirse o qué acciones posteriores realizar. Este trayecto deberá realizarse en forma rápida, pero para prevenir posibles accidentes, es necesario evitar correr y mantener la calma. Los profesores que no estén en aula y se encuentren realizando trabajo administrativo, deberán prestar ayuda a aquellos cursos que presenten dificultad para mantener la calma y estar atentos a las instrucciones.